BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20225700588991
Fecha: 06-04-2022
20225700588991

Bogotá, D.C.
570

Señores
JUZGADO 06 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
servicioalusuariooecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 15 No. 10 – 61 Nivel 2A
Tel. 2438795
Bogotá

ASUNTO: RESPUESTA PETICIÓN – DESPACHO COMISORIO No. 0930

REFERENCIA: RADICADO ALCALDÍA LOCAL DE BOSA No. 20205710037222 Y 20225710044332 DEL 05-04-2022
OFICIO No. OOECM-0322DR-1093 DEL 17 DE MARZO DE 2022
EJECUTIVO No. 11001400306120170003000
DEMANDANTE: EUGENIO SUAREZ SANDOVAL Y CIA LTDA
DEMANDADO: CARLOS ADRIAN MORA, JUDITH CONDE ARTUNDUAGA, IGNACIO CONDE ARTUNDUAGA Y SUSANA ROJAS HERRERA
JUZGADO DE ORIGEN: 61 CIVIL MUNICIPAL

Reciban un cordial saludo.

En atención al oficio de referencia radicado en esta Alcaldía Local el día 04 de abril de 2022, mediante el cual solicita información del trámite impartido al Despacho Comisorio No. 0930 y con la finalidad de atender su requerimiento, le comunico que la comisión fue devuelta por medio electrónico al Juzgado comitente y a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá mediante oficio con radicado 20225730528761 que se adjunta.

No obstante, y con la finalidad de atender su requerimiento, procedo a enviar el expediente de la comisión del asunto, consistente en la diligencia de SECUESTRO del inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria No. 50S-40467294, que tuvo lugar el día 08 de marzo de 2022.

Lo anterior para los fines que corresponda.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Andrea Trujillo – Apoyo Despachos Comisorios
Aprobó: Víctor Garrido – Asesor Jurídico de Despacho
Anexo: Radicado No. 20225730528761 de fecha 25 de marzo de 2022